

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

Ocoyoacac México, a 28 de junio de 2024

**AUDITORIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en relación al informe de Pasivos Contingentes, se aclara que la Universidad Mexiquense del Bicentenario en periodo a evaluar, **Segundo trimestre 2024** no tuvo Pasivos Contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta y, en consecuencia, no le es aplicable el informe sobre Pasivos Contingentes.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”

Sin otro particular, agradezco la atención.

**ATENTAMENTE**

**C.P. RICARDO SERRANO ROJAS**  
**SUBDIRECTOR DE FINANZAS**

